



Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



III Edición Concurso Fare Cinema - El Inmigrante Italiano

La cultura italiana en la realidad venezolana:
arte, cocina y ciencia

Condiciones Generales

Objetivo:

La **III edición del Concurso Audiovisual “Fare Cinema - El inmigrante italiano”** está dedicado a **“La cultura italiana en la realidad venezolana: arte, cocina y ciencia”** (*La cultura italiana nella realtà venezuelana: arte, cucina e scienza*), una oportunidad para realzar uno de los movimientos migratorios más destacados en el mundo y que más ha influido en la cultura venezolana, particularmente desde el siglo XX, caracterizadas por historias que han dejado profundas huellas y superan “el simple movimiento de la población”.

¿Qué organizaciones participan?

La Embajada de Italia en Caracas, el Consulado General de Italia en Caracas, el Consulado de Italia en Maracaibo, el Instituto Italiano de Cultura de Caracas, el Comité de los Italianos residentes en el Exterior (COM.IT.ES), la

Italian Trade Agency (ITA), la Cámara de Comercio Venezolano-Italiana (CA-VENTI), la *Società Dante Alighieri* de Maracaibo y el Trasnocho Cultural.

¿A quién está dirigido?

Pueden participar profesionales del área audiovisual, creativos, productores, directores, guionistas, cineastas y estudiantes de cine, así como cualquier persona interesada en la actividad audiovisual como medio de expresión artística.

¿Desde qué edad pueden participar?

Los tres primeros lugares serán para obras realizadas por personas naturales mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con residencia legal en Venezuela de al menos dos años. Asimismo, se entregará un premio especial en la “Categoría Jóvenes Talentos”, para creadores de 14 a 18 años de edad, de cualquier nacionalidad radicados en Venezuela.



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



¿Qué tipo de producción audiovisual cinematográfica podrá participar?

Cortometraje: documental, ficción o animación.

¿Cuál será el tema?

Su temática se centrará en **la cultura italiana en la realidad venezolana: arte, cocina y ciencia**, una estupenda forma de acercarse al complejo fenómeno social protagonizado por los italianos asentados en Venezuela, quienes no solo eran comerciantes, emprendedores, especialistas en oficios o que prestaban servicios, sino que muchos de ellos eran artesanos, creadores con extrema sensibilidad o con un amplio bagaje científico y cultural que les permitió hacer una simbiosis con el país que los acogió, mejorando sus propias condiciones de vida y contribuyendo con el desarrollo del país.

¿Con qué debe relacionarse el contenido de la producción audiovisual?

El contenido debe guardar relación con los aportes de un sin número de figuras conocidas o anónimas, que se destacaron como creadores de

diferentes expresiones artísticas, artesanos, intelectuales, académicos, científicos y amantes de los frutos de la Tierra que ayudaron a construir lo que hoy es Venezuela.

Desde los primeros años de la República de Venezuela, hay historias legendarias de europeos que vinieron a trabajar la tierra atraídos por proyectos de colonización agrícola en diferentes partes del territorio nacional, promovidos por el Gobierno venezolano en el siglo XIX. Aunque la mayoría de estos proyectos no fueron exitosos, hoy todavía hay compañías y marcas vinculadas al café y al cacao que tienen su origen en empresas lideradas por italianos tanto al occidente como en el oriente del país, que con su ingenio han conquistado paladares en diferentes partes del mundo.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, el desbordamiento poblacional europeo encontró en Venezuela un país que abrió sus puertas ampliamente. Durante el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, los proyectos de desarrollo en la industria, la vialidad, la vivienda y el urbanismo, permitieron que la mano de obra inmigrante



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



encontrará oportunidades de empleo, en el que arquitectos, topógrafos, proyectistas, artistas, pintores y escultores italianos tuvieron cabida para expresarse y contribuir con el país.

Buena parte del paisaje urbano de Caracas edificado a mitad del siglo pasado estuvo a cargo de italianos que diseñaron y construyeron los principales y más importantes edificios y obras públicas no solo en la capital sino en diferentes estados. Los inmigrantes de la península italiana jugaron un papel esencial en la transformación de pueblos y ciudades de Venezuela, mediante las diferentes actividades económicas, insertaron propuestas de nuevos productos y formas de hacer las cosas que paulatinamente fueron adoptadas por los venezolanos, desde productos importados hasta mudar mercados para concentrar el comercio, establecer nuevas redes comerciales y de transporte.

En la década de 1950, las cifras muestran que los de la tierra de Dante, Leonardo y Miguel Ángel representaban la mayor comunidad inmigrante en Venezuela, quienes trajeron consigo sus patrones alimenticios, con la pasta como plato protagónico. Aunque

en el país las primeras fábricas de pastas italianas datan de finales del siglo XIX, en Caracas y en los Andes; la popularización de este plato en la dieta de los venezolanos llegó para quedarse con la gran oleada migratoria de Italia de mediados del siglo pasado, llegando a ser Venezuela, no hace mucho, luego de Italia, el mayor consumidor en el mundo de este específico alimento.

La pasta, con sus salsas, y otros acompañantes como las variedades de postres del país europeo, se instalaron en las mesas y ocuparon los menús de restaurantes y cafés en toda Venezuela. También prosperaron las pastelerías, reposterías y confiterías. Muchos de estos establecimientos dedicados a los sabores de la gastronomía italiana permanecen abiertos después de más de 60 años. Pero además, la arepa comenzó a acompañarse con embutidos como la mortadela, el salami, la salchicha, entre otros.

También cabe mencionar en materia gastronómica, que durante las primeras décadas del siglo XX hay registros de inmigrantes italianos que se dedicaron a la venta de gaseosas y jarabes elaborados por ellos



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



mismos de forma artesanal. Igualmente, el inicio de la producción cervecera nacional contó con inversores provenientes de Italia, significando además el desarrollo de importantes obras de ingeniería asociadas a esta bebida alcohólica.

Los maestros del mármol, quienes instalaron talleres y que algunos transformaron en fábricas; los artesanos del “arte murano”; los músicos que se dedicaron a la docencia, a fundar bandas y orquestas o a componer temas inolvidables; la “Voce” del periodismo; las marcas y la industria de vestir al estilo “Made in Italy” que forman parte de la cultura popular venezolana y de su cotidianidad, tienen su origen en inmigrantes que junto a sus artes, destrezas y oficios llegaron a Venezuela para instalarse muy profundo en la idiosincrasia nacional.

En cuanto a la expansión científica, académica y universitaria de Venezuela, la inmigración italiana también contribuyó de manera esencial, potenciado por el impulso de los planes nacionales de modernización de mediados del siglo pasado, particularmente en áreas como la agricultura, la medicina, las ciencias veterina-

rias, las ciencias de la comunicación, entre otras. Aunque hombres como Agustín Codazzi ya habían abierto este camino, por haberle entregado su pasión y conocimiento a Venezuela cuando se dedicó durante una década a levantar un mapa y un atlas del país, participar militarmente en campañas internas, desarrollar como ingeniero algunos de los primeros proyectos de defensa concebidos en el período republicano y concebir el proyecto de colonización de la Colonia Tovar.

En fin, apuntan al infinito las historias que cuentan los aportes de la comunidad italiana en Venezuela, en áreas tan amplias como la cultura, el arte y la cocina, por citar a aquellos a los que aspira registrar el concurso “Fare Cinema”.

¿Cuál debe ser su duración?

Mínimo 6 minutos y máximo 8.

¿En qué formato debe entregarse?

El audiovisual debe publicarse en la plataforma de YouTube, en formato oculto y en HD 1920 x 1080 px.

Los cortos que no cumplan con este requisito, serán descalificados.

¿En qué idioma debe realizarse?



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



Español

Martes 10 de mayo de 2022.

Inicio del concurso

Miércoles 09 de marzo de 2022.

¿Dónde debo inscribirme?

El postulante debe completar el formulario del concurso, que se encuentra disponible en los portales web de los entes organizadores: **www.amb-caracas.esteri.it**, **www.cavenit.com** o **www.trasnochocultural.com**, donde debe incluir el enlace de Youtube (en modo oculto) del cortometraje que se desea postular y aceptar las condiciones generales, así como las bases del concurso. No se aceptarán postulaciones en físico mediante dispositivos de almacenamiento (pendrives, discos duros externos, discos compactos, etcétera).

¿El o los postulante de un cortometraje ganador puede participar al año siguiente?

Los ganadores de ediciones anteriores deben esperar un lapso de dos años para volver a participar. Esta regla tendrá vigencia desde el cuadro ganador de la primera edición.

Finalización de la inscripción

Publicación del veredicto

El sábado 4 de junio, se anunciará el veredicto en la página www.amb-caracas.esteri.it, www.conscaracas.esteri.it, www.cavenit.com o www.trasnochocultural.com y a través de las redes sociales se darán a conocer a los ganadores del Concurso “Fare Cinema - El Inmigrante italiano”.

Finalmente, las bases del certamen aclaran que una vez que el jurado haya finalizado la deliberación para seleccionar a los ganadores de la tercera edición, le será informado el resultado a los participantes vía correo electrónico en un lapso de 48 horas.

¿Qué datos debe contener la planilla de Inscripción?

- Título del cortometraje.
- Seudónimo
- Un documento Word con el nombre y apellidos del postulante o representante de la postulación y los participantes –en el caso de equipos–, dirección(es) completa(s), números de teléfono y dirección(es) de correo electrónico, y co-



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



- pia de la(s) cédula(s) de identidad.
- Breve texto explicativo sobre lo que trata (Sinopsis).
 - Formulario adjunto a la presente convocatoria
 - Enlace de YouTube
 - Declaración jurada de haber presentado una obra inédita.

Jurado

Al igual que en las dos primeras ediciones, las obras participantes en este certamen audiovisual serán evaluadas por un jurado calificador, formado por integrantes de las instituciones que organizan el concurso y los aliados culturales José Pisano director del Trasnocho Cultural y la cineasta Solveig Hoogesteijn.

Categorías y Premios del Festival

Primer Lugar, otorgado por la Embajada de Italia en Caracas, al Mejor Audiovisual “El inmigrante italiano” con un premio en metálico de **\$3.000** (tres mil quinientos dólares americanos).

Segunda Lugar, otorgado por CAVENIT y el COM.IT.ES, con un premio en metálico de **\$2.000** (dos mil dólares americanos)

Tercer Lugar, otorgado por el CAVENIT y la Società Dante Alighieri de Maracay, con un premio en metálico de **\$1.000** (mil dólares americanos)

Mención especial, “**Categoría jóvenes talentos**”, otorgado por el Consulado General de Italia en Caracas, consta de un premio en metálico de **\$1.000**. (mil dólares americanos)

Bases del Concurso

Cada participante puede enviar un (01) cortometraje.

El concurso está dirigido a todos los profesionales en el área audiovisual, creativos, productores, directores, guionistas, cineastas y estudiantes de cine, así como cualquier persona interesada en la actividad audiovisual como medio de expresión artística.

Para los **tres primeros premios**, podrán participar personas naturales mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con residencia legal en Venezuela de al menos dos (2) años.

Para la “**Categoría Jóvenes Talentos**” podrán participar jóvenes de 14 a 18 años, de cualquier nacionalidad,



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



residenciados en Venezuela.

La historia debe desarrollarse en Venezuela.

Solo podrán participar cortometrajes, documental o de ficción, con una duración mínima de 6 minutos y máximo de 8.

El tema del concurso será **“La cultura italiana en la realidad venezolana: arte, cocina y ciencia | La cultura italiana nella realtà venezuelana: arte, cucina e scienza”**, una estupenda forma de acercarse al complejo fenómeno social protagonizado por los italianos asentados en Venezuela, quienes no solo eran comerciantes, emprendedores, especialistas en oficios o que prestaban servicios, sino que muchos de ellos eran artesanos, creadores con extrema sensibilidad o con un amplio bagaje científico y cultural que les permitió hacer una simbiosis con el país que los acogió, mejorando sus propias condiciones de vida y contribuyendo con el desarrollo del país.

Las obras presentadas para concurso deberán ser originales e inéditas

del autor participante, no habiendo sido expuestas, ni publicadas (en su totalidad, ni fragmentadas) con anterioridad en ningún medio, y no habiendo recibido premiación alguna.

Ninguna pieza musical que se utilice en los cortometrajes, puede estar sujeta a derechos de autor.

Al ser seleccionados, los participantes serán contactados vía email por la organización.

Aquellos cortometrajes seleccionados no podrán ser retirados de la competencia.

La ausencia de alguna de la documentación o información requerida es motivo de exclusión del trabajo presentado.

Los trabajos deberán llegar dentro de la hora y fecha indicadas.

El fallo del Jurado es inapelable.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquier categoría del concurso.



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



Una vez que el jurado haya finalizado la deliberación para seleccionar a los ganadores de la tercera edición, le será informado el resultado a los participantes vía correo electrónico en un lapso de 48 horas.

Los participantes reconocen sin reclamo posterior que, con la simple inscripción al presente concurso, aceptan y se obligan al cumplimiento de todos y cada uno de los términos establecidos en las presentes condiciones.

Los organizadores se reservan el derecho de exhibición de los cortometrajes ganadores y postulantes, cuantas veces así lo requieran.

Inscríbete aquí

<https://forms.gle/rgZ5JY538LbvY9mC6>

desde el 09 de marzo de 2022
hasta el 10 de mayo de 2022

Información adicional contacte a:
farecinemavenezuela@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Ambasciata d'Italia
Caracas



Consolato Generale d'Italia
Caracas



Consolato d'Italia
Maracaibo



CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO

